



BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ

PROCESO CAS N° 002- 2018 - BNP

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) SECRETARIO TÉCNICO DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS PARA LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria

Contratar los servicios de un (01) Secretario Técnico de Procesos Administrativos Disciplinarios para la Oficina de Administración.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Oficina de Administración

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Oficina de Administración

4. Base Normativa

- a. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- b. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.
- c. Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios
- d. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 052-2016-SERVIR-PE, que aprueba la Directiva N° 001-2016/GDSRH "Normas para la gestión del proceso de diseño de puestos y formulación del Manual de Perfiles de Puestos – MPP".
- e. Demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.



II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional de Abogado con colegiatura.
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia general mínima de siete (07) años en el Sector público o privado. • Experiencia específica mínima de cinco (05) años en asesoría legal en derecho administrativo y/o laboral y/o procedimientos administrativos disciplinarios con nivel mínimo de Analista/Especialista, de los cuales cuatro (04) años deberán ser en el Sector Público.
Cursos / Estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> • Diplomado y/o programas y/o cursos de especialización en Gestión Pública y/o



PERÚ

Ministerio
de Cultura

Biblioteca
Nacional del Perú

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

	Derecho Administrativo.
Conocimientos	<ul style="list-style-type: none"> Conocimiento sobre régimen disciplinario y/o procedimiento sancionador de la Ley del Servicio Civil.
Habilidades o Competencias	<ul style="list-style-type: none"> Personales: Proactivo, iniciativa, análisis, capacidad de trabajar bajo presión, capacidad de negociación, disposición para trabajar en equipo, trato cordial en atención al usuario interno y ciudadanía. Funcionales: Organización, planificación, gerencia/monitoreo, manejo de información, control/supervisión.



III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

Principales funciones a desarrollar:

- Emitir y supervisar la elaboración de documentos, informes legales y/o proyectos normativos del personal a cargo sobre procedimientos disciplinarios.
- Responsable de gestionar y tramitar las denuncias sobre presuntas faltas disciplinarias o hechos infractores, dirigiendo las investigaciones correspondientes.
- Coordinar las acciones conducentes a la precalificación de los hechos denunciados y las investigaciones que se deban realizar, emitiendo los informes correspondientes conforme al marco legal vigente, jurisprudencia y lineamientos emitidos por el ente rector.
- Supervisar la implementación de las recomendaciones de los informes de control relacionados a procedimientos administrativos disciplinarios.
- Coordinar y asesorar a las autoridades del Procedimiento Administrativo Disciplinario durante todo el procedimiento hasta su culminación.
- Responsable de realizar y/o tramitar las investigaciones correspondientes ante la presunta comisión de una falta para emitir opinión de la sanción correspondiente.
- Formar parte de comisiones y/o equipos de trabajo según requiera la Oficina.
- Otras funciones asignadas por la Jefatura inmediata, relacionadas a la misión de puesto.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Oficina de Administración
Duración del contrato	Inicio: A partir de la suscripción del Contrato Administrativo de Servicios. Término: Tres (03) meses renovables en función a las necesidades institucionales.
Remuneración mensual	S/ 9,000.00 (nueve mil y 00/100 soles). Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.





PERÚ

Ministerio
de CulturaBiblioteca
Nacional del Perú

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

Las etapas del proceso y/o cronograma ordenan el proceso de selección, y deben respetar los plazos señalados en las normas que correspondan.

ETAPAS DEL PROCESO		PLAZOS	ÁREA RESPONSABLE
	Aprobación de la Convocatoria	04 de junio de 2018	Oficina de Administración
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	10 días anteriores a la convocatoria	Oficina de Administración
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria Portal Institucional de la Biblioteca Nacional del Perú	Del 18 al 22 de junio de 2018	Oficina de Administración
2	Presentación de la Ficha de Postulación (ANEXO N° 5) Vía Correo Electrónico: convocatoriasCAS@bnp.gob.pe Horario: De 08:30 a.m. hasta 16:30 p.m. Entrega Física: Lugar: Mesa de Partes de la BNP - Av. La Poesía 160 – San Borja Horario: De 08:30 a.m. hasta 16:30 p.m.	25 de junio de 2018	Postulante
SELECCIÓN			
3	Evaluación de Ficha de Postulación	26 de junio de 2018	Comité de Evaluación
4	Publicación de resultados Ficha de Postulación Portal Institucional de Biblioteca Nacional del Perú	26 de junio de 2018	Comité de Evaluación
5	Evaluación Técnica	No corresponde	Comité de Evaluación
6	Presentación física de documentos para la Evaluación Curricular Lugar: Mesa de Partes de la BNP - Av. La Poesía 160 – San Borja Horario: De 08:30 a.m. hasta 16:30 p.m.	27 de junio de 2018	Postulantes / Mesa de Partes / Comité de Evaluación
7	Publicación de resultados Evaluación Técnica	No corresponde	Comité de Evaluación
8	Evaluación Curricular La no presentación de documentos sustentatorios y declaraciones juradas, los descalifica del proceso de selección.	27 de junio de 2018	Comité de Evaluación
9	Publicación de resultados Evaluación Curricular Portal Institucional de Biblioteca Nacional del Perú	27 de junio de 2018	Comité de Evaluación
10	Entrevista Personal	28 de junio de 2018	Comité de Evaluación





PERÚ

Ministerio
de CulturaBiblioteca
Nacional del Perú

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

11	Publicación del Resultado Final Portal Institucional de Biblioteca Nacional del Perú	28 de junio de 2018	Comité de Evaluación
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
12	Suscripción y registro del contrato	Dentro de los cinco (05) días hábiles posteriores a la publicación del Resultado Final	Oficina de Administración

Consideraciones

1. El cronograma puede presentar variaciones que se publicaran oportunamente a través del Portal Institucional de la Biblioteca Nacional del Perú.
2. En el aviso de publicación de resultados de cada etapa, se anunciará fecha y hora de la siguiente etapa.
3. No se considerará como inscripción la remisión de los documentos requeridos por un canal diferente al establecido en el cronograma y bases del proceso de selección.
4. El postulante es responsable de realizar el seguimiento de la publicación de los resultados parciales y comunicado final del proceso de selección, de acuerdo al cronograma establecido.



VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un mínimo y un máximo de puntaje para cada uno, teniendo un peso ponderado en la nota final, distribuyéndose de la siguiente manera:

Evaluaciones	Puntaje Mínimo	Puntaje Máximo	Proceso SIN Evaluación Técnica			Proceso CON Evaluación Técnica		
			Pesos	Puntaje Ponderado		Pesos	Puntaje Ponderado	
				Mínimo	Máximo		Mínimo	Máximo
Evaluación de la Ficha de Postulación	No tiene puntaje y es eliminatoria. Condición final APTO / NO APTO							
Evaluación Técnica	12	20	-	-	-	40%	4.8	8
Evaluación Curricular	12	20	50%	6	10	20%	2.4	4
Entrevista Personal	12	20	50%	6	10	40%	4.8	8
Puntaje Total			100%	12	20	100%	12	20

Cada etapa de evaluación es eliminatoria, debiendo el postulante alcanzar el puntaje mínimo aprobatorio señalado para pasar a la siguiente etapa.

Los postulantes que no se presenten en alguna de las etapas del proceso de evaluación quedan automáticamente fuera del proceso de selección.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la ficha de postulación

La ficha de postulación sin documentar es el anexo que contiene información del postulante relacionada al servicio convocado, es decir; relación entre requisitos mínimos y funciones a realizar.





"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

La información consignada en la ficha de postulación tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante es responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

2. Documentación adicional

Los postulantes deberán cumplir con presentarla en los plazos establecidos en el cronograma.

a. Presentar en la Etapa de Convocatoria:

ANEXO N° 05: Ficha de postulación, de la Directiva N° 006 -2017-BNP, Directiva para la selección y vinculación del personal bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios en la Biblioteca Nacional Del Perú

b. Presentar en la Etapa de Selección, de acuerdo al cronograma, previo a la Evaluación Curricular lo siguiente:

- Ficha de postulación (ANEXO N° 05, antes mencionado) (*Indicando el número de folio de cada documento presentado*).
- Currículum Vitae simple y actualizado donde precise funciones realizadas y fechas de desempeño de su trayectoria laboral.
- Copia simple de los documentos que sustenten el cumplimiento de los requisitos mínimos y otros documentos para el puntaje adicional, de corresponder, ordenados cronológicamente.
- Declaraciones Juradas (ANEXO N° 06 de la referida Directiva) debidamente firmadas.



VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

1. Declaratoria del proceso de selección como desierto

El proceso de selección puede ser declarado desierto, sin que sea responsabilidad de la entidad, en cualquiera de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presente ningún postulante.
- b. Cuando ninguno de los/las postulantes cumplan con los requisitos mínimos exigidos para el puesto y/o no cumplan con las condiciones previstas en las bases del proceso de selección.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos para el puesto, ninguno de los/las postulantes alcancen el puntaje mínimo en cada etapa de evaluación del proceso de selección.
- d. Cuando el/la postulante declarado Ganador/a y/o el/la Accesitario/a no suscriba el contrato dentro del plazo establecido por causas objetivas imputables a su persona.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso de selección puede ser cancelado, sin que sea responsabilidad de la entidad, en cualquiera de los siguientes supuestos:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras razones debidamente justificadas.



